MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 84 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 302.750.----------

Asunción, 10 de Febrero del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", ID Nº 302.750;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 0/2016 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 302.750,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 04 de febrero del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **ALTERNATIVE S.A., INDUCLOR S.R.L., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., AGRO ABASTO E.I.R.L. Y ALPISTE S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Angélica Sanabria**, Directora de Administración y Finanzas y el **Sr. Enrique Valdez Artaza**, Jefe de Sub UOC, del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 09 de febrero del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **INDUCLOR S.R.L., AGRO ABASTO E.I.R.L., ALPISTE S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Y ALTERNATIVE S.A.----------**

Resolución D.G.O.C. Nº 84 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 302.750.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que la firma de los Contratos, quedarán sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 302.750,** de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor: Alternative S.A. - R.U.C. N° 80069862-2

Item	Código de Catalogo	Descripción	Present.	U.M.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
7	47131604-001	Escoba de paja de 5 hilos, con palo de madera liso de 1,20 metros como minimo y 1,50 metros como maximo.	Unidad	Unidad	30	Burbujas	Nacional	10.500	315.000
8	47131604-003	Escoba de paja para techo.	Unidad	Unidad	3	Burbujas	Nacional	15.000	45.000
9	47121806-001	Escurridor de piso para repasar de 40 cm, reforzada,cabezal de goma, con mango de madera de 1,20 metros como minimo y 1,50 metros como maximo.	Unidad	Unidad	25	Compañeira	Brasil	9.000	225.000
19	47131502-006	Trapo de piso con fibras sinteticas, 80% fibra de sintética, 20% otras fibras, de 40x50 cmts., aproximadamente, con costura en los bordes	Unidad	Unidad	500	Julieta	Argentina	3.000	1.500.000
									2.085.000

Resolución D.G.O.C. Nº 84 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 302.750.----------

Proveedor: Inducior S.R.L. - R.U.C. N° 80004743-5

Item	Código de Catalogo	Descripción	Present.	U.M.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
3	47131826-001	Crema limpiadora y desinfectante, multi uso, frasco de 300ml como minimo.	Frasco	Unidad	250	Ondina	Nacional	5.000	1.250.000
4	47131816-003	Desodorante de ambiente, bidon por 5 litros, concentrado liquido al 5%, para pisos, diferentes fragancias, debidamente lacrado y etiquetado con la marca, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y composición. Registro sanitario y autorizado por el M.S.P. y B.S.	Bidon	Unidad	600	Ondina	Nacional	7.500	4.500.000
5	47131816-008	Aromatizante de ambiente en aerosol, en envases de 360 ml como minimo, diferentes fragancias.	Unidad	Frasco	400	Poet	Argentina	8.500	3.400.000
6	47131810-001	Detergente liquido, concentración minima de 10%, en bidón oscuro de 5 litros, debidamente lacrado y etiquetado con la marca, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y composición. Registro sanitario y autorizado por el M.S.P. y B.S.	Bidon	Unidad	550	Ondina	Nacional	9.000	4.950.000
13	47131803-008	Hipoclorito de sodio al 8%, concentración del 8%, para desinfección hospitalaria. Certificado por CAPACLOR. En bidón oscuro de 5 litros, debidamente lacrado y etiquetado con la marca, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y composición. Registro sanitario y autorizado por el M.S.P Y B.S.	Bidon	Unidad	1.000	Pool Clor	Nacional	9.500	9.500.000
14	47131811-001	Jabon de coco, en panes de 40 gramos. Paquete de 10 unidades como minimo.	Unidad	Unidad	150	Resplandor	Nacional	6.500	975.000
17	47131811-002	Suavizante para ropas, concentrado minimo de 33% registro sanitario y autorizado por el MSP y BS. Bidon 5 litro	Unidad	Bidon	500	Ondina	Nacional	11.000	5.500.000
									30.075.000

Proveedor: Emporio Ferretería S.R.L. - R.U.C. N° 80002756-6

Item	Código de Catalogo	Descripción	Present.	U.M.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
10	47131603-003	Esponja doble faz, tamaño 95x70x20 mm. Abrasiva, doble faz, colores verde y amarillo, extrafuerte.	Unidad	Unidad	150	Base Base	Nacional	1.460	219.000
11	47131503-001	Guantes de uso domestico, tamaño grande, 35 cmts. de largo como minimo, resistente, grueso para limpieza, textura interna afelpado, material antideslizante, en paquetes de 1 par, 100% latex natural.	Paquete	Unidad	200	Amankay	Nacional	7.370	1.474.000
12	47131503-001	Guantes de uso domestico, tamaño mediano, 35 cmts. de largo como minimo, resistente, grueso para limpieza, textura interna afelpado, material antideslizante, en paquetes de 1 par, 100% latex natural.	Paquete	Unidad	100	Amankay	Nacional	7.370	737.000
16	47131611-001	Palita para recoger basura, de metal resistente con mango largo de madera, tamaño mediano	Unidad	Unidad	15	Columbina	Nacional	6.180	92.700
									2.522.700

Proveedor: Agro Abasto E.I.R.L. - R.U.C. N° 80044062-5

Item	Código de Catalogo	Descripción	Present.	U.M.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
15	47131811-003	Jabon en polvo para uso en lavarropas en paquete de 5 kilos.	Unidad	Unidad	250	Ardelli	Nacional	27.440	6.860.000
18	47131502-006	Trapo de piso 100% algodón, color blanco, reforzado, medida aproximada 50x60cm	Unidad	Unidad	600	Guakuru	Nacional	3.350	2.010.000
									8.870.000

Proveedor: Alpiste S.A. - R.U.C. N° 80025225-0

Item	Código de Catalogo	Descripción	Present.	U.M.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	47121701-005	Bolsa de plastico comun negro de 80 litros, para residuos comunes, de 60 micrones. Cada paquete debera contener la marca del producto en forma impresa. Paquetes por 10 unidades como minimo.	Paquete	Unidad	9.850	Triple A	Nacional	3.700	36.445.000
									36.445.000

Ing. Agr. Director General

Resolución D.G.O.C. Nº 84 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 302.750.----------

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes setenta y nueve millones, novecientos noventa y siete mil, setecientos.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO EL ITEM: 02, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que el **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"**, sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 340 y 390.---

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones